



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 27 OCT. 2003

VISTO la (R) N° 245/01, mediante la cual se crea el Programa de Servicios y Promoción Estudiantil y se designa al responsable a cargo del mismo, y

CONSIDERANDO:

Que el Programa de Servicios y Promoción Estudiantil no está contemplado en el organigrama de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el mismo, se superpone con las funciones otorgadas por Resolución (CS) N° 159/93, a la Dirección General de Asuntos Estudiantiles.

Que es necesario proceder al reordenamiento de las áreas jurisdiccionales y de sus respectivos responsables orgánicos.

Que la presente se dicta de acuerdo al Art. 68°, Inc. e), del Estatuto de la Universidad.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto, a partir del día de la fecha, la Resolución (R) N°245/01, mediante el cual se crea el Programa de Servicios y Bienestar Estudiantil y se designa al responsable a cargo del mismo.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R. N°: 194/03


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES